

Comodoro Rivadavia, 06 de septiembre de 2005.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 311/05, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este consejo Académico.

Que por la misma se designa interinamente Profesora Adjunta, ded. Simple, en la cátedra Matemática I, a la Prof. **Patricia Agustina Casarosa** a partir del 01-06-05 y baja el 31/03/2006, y otorgar licencia en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la misma cátedra.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 311/05.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 355/05.-


Lic. HORACIO PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Naturales


Prof. Patricia Agustina Casarosa
D E C A T E D R A
FAC. de CIENCIAS NATURALES